

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código- FO-A-GI-02
		Versión- 01
	ACTA DE INICIO	Vigencia- 31-12-2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026000107

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.
NIT CONTRATANTE	814002021-7
CONTRATISTA	CLARA VALERIA LOPEZ NOGUERA
IDENTIFICACIÓN	C.C NO. 1.087.406.815 EXPEDIDA EN GUAITARILLA (N)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR ENFERMERIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL "CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.", RESOLUCIÓN 1008 DE 2025 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA ZONA RURAL PERIODO ENERO - MARZO 2026.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.625.000).
DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL MISMO AÑO.
No. CONTRATO	2026000107
FECHA DE INICIO:	EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

En las instalaciones de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA**, se reunieron **MARLY JHOANA ROMO LUCERO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.266.417 de Pasto (N), en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto N° 052 del 01 de abril de 2024 y acta de posesión del primero (01) de abril del mismo año, en uso de sus facultades y atribuciones estatutarias especialmente las contempladas en la Ley 100 de 1993, así como las contenidas en el manual de funciones, y por otra parte, **CLARA VALERIA LOPEZ NOGUERA** con la cédula de ciudadanía No. 1.087.406.815 expedida en Guaitarilla (N) en su calidad de **CONTRATISTA** y **CARMEN ELENA USAMAG CHINGAL**, en calidad de apoyo a la supervisión del contrato, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de contrato de prestación de servicios **No. 2026000107**, de igual forma dejando constancia que a partir de la fecha de iniciación se empieza a contar el plazo de ejecución del mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en ella, el día diecinueve (19) del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

MARLY JHOANA ROMO LUCERO
GERENTE

CLARA VALERIA LOPEZ NOGUERA
CONTRATISTA

CARMEN ELENA USAMAG CHINGAL
APOYO A LA SUPERVISION